

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Meta Acumulable	Linea Base			Metas Trimestrales		
										Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
24-SAN LUIS POTOSÍ															
APORTACIONES FEDERALES															
FAEB															
0-COBERTURA ESTATAL															
Propósito: El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.															
		Eficacia	Estratégico	$ICEB_i = (APR_{i,n} + APR_{i,n} + ASE_{i,n}/P_{04} - 14_{i,n})/100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Descendente	2007	104.00	107.89	107.00	
		Eficacia	Estratégico	$TTEB_i = (ESe_{i,n} / PT15_{i,n}) * 100$	Relativa	Tasa de variación		Anual	No	Ascendente	2007	81.10	88.00	87.70	
		Calidad	Estratégico	$IVLEO_i = (FLE_{i,n}/FLE_{i,n-1}) - 1/100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Regular	2007	0.00	1.40	0.74	
FASSA															
0-COBERTURA ESTATAL															
Propósito: El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
		Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	94.00	24.00	14.00	NUMERO DE PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL CALIFICADO EN LA SS/NACIMIENTOS ESTIMADOS EN POBLACION NO DERECHOABIENTE X 100
		Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en los hospitales de la Secretaría de Salud / Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Otra	TASA	Trimestral			0	0.00	9.00	5.00	Se calcula como el total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social / total de población sin seguridad social x 1000
		Eficacia	Gestión	[Población de la entidad con cobertura de vigilancia sanitaria/Población total de la entidad federativa] X 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00	99.90	100.00	
FAIS															
0-COBERTURA ESTATAL															
Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FAIS, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.															
		Eficacia	Gestión	(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Regular	2009	92.00	0.00	0.00	
49-VILLA DE RAMOS															
Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FAIS, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.															
		Eficacia	Gestión	(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		0	0.00		0.00	
FISM															
13-CIUDAD VALLES															
Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.															
		Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2009	35.60	4.45	0.00	no se registraron movimientos en obras y acciones ejercidas
		Economía	Gestión	([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural]/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2009	4.07	3.98	0.00	no se registraron movimientos contables en obras y acciones
		Economía	Gestión	(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2009	39.09	6.71	0.00	no se registraron movimientos contables
		Eficacia	Gestión	([Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año])*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Nominal	2009	91.53	17.33	0.36	resultado basado en los movimientos contables con fecha de corte del 31 de marzo del 2012
		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrados en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Nominal	2009	100.00	25.00	24.35	basado en los movimientos contables con fecha de corte del 31 de marzo del 2012
28-SAN LUIS POTOSÍ															
Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.															
		Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2011	51.35	5.00	5.07	
		Economía	Gestión	([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural]/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2011	12.25	0.00	0.00	
		Economía	Gestión	(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2011	31.14	2.93	2.19	
		Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00		0.00	
49-VILLA DE RAMOS															
Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.															
		Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal	2011	24.36	6.09	4.64	
		Economía	Gestión	([Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año])*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Nominal	2009	91.53	17.33	0.36	resultado basado en los movimientos contables con fecha de corte del 31 de marzo del 2012
		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrados en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Nominal	2009	100.00	25.00	24.35	basado en los movimientos contables con fecha de corte del 31 de marzo del 2012

Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural]/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal	2011	51.71	12.92	5.83	
Propósito	[Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	([recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio])*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal	2011	5.15	1.28	4.14	
Propósito	[Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.													
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	([Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año]/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año])*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Nominal	2011	33.74		0.00	
Propósito	[Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.													
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Nominal	2011	100.00		0.00	
FORTAMUN														
13-CIUDAD VALLES														
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$JAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2009	100.00	25.00	24.44	la meta real generada fue de 97.98, siendo dividido el porcentaje entre los cuatro trimestres teniendo como resultado una meta de 24.44, basado en: gof: 585,709.08 , gsp: 8,075,212.69 , otros (no prioritario) 178,659.98, gfortamun: 8,839,561.75
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Ascendente	2009	1.82	0.19	0.19	resultado basado en : FORTAMUN DF: 12,515,546.00 Y IPMD: 16,538,251.09 , META REAL 0.76
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2009	98.15	25.00	22.40	Resultado basado en movimientos contables con fecha de corte del 31 de marzo del 2012, meta real 89.50, distribuida en los cuatro trimestres siendo igual a 22.40 el porcentaje del primer trimestre
25-SALINAS														
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$JAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal	2012	0.00	15.00	75.70	
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	Si	Nominal	2012	0.00	2.50	9.26	
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal	2012	0.00	15.00	100.00	
28-SAN LUIS POTOSÍ														
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$JAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2011	701.27	40.00	386.49	SE REFLEJA UNA VARIACION POSITIVA DEBIDO A QUE SE ADQUIRIO CREDITO A CORTO PLAZO, POR LO QUE AUMENTA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS EN BASE A LA META
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Nominal	2011	0.44	0.25	0.24	
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2011	89.73	17.00	16.71	
49-VILLA DE RAMOS														
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$JAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal	2011	26.27	6.56	4.94	
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Nominal	2010	33.45		0.00	
Propósito	[El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00		0.00	
FAM														
ASISTENCIA SOCIAL														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito	[El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.													
Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	Calidad	Estratégico	$ApAlimQ = ApAlimCQ/PAAlimTot$	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral	Si	Ascendente	2009	1.00	0.14	0.14	SIN VARIACION
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito	[El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.													
Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)	Eficacia	Estratégico	$ATEB = (RAFAMB_{L_n} / RRQ_{L_n}) * ABESB_{L_n}$	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual	No	Ascendente	2008	23,548.38	33,584.03	0.00	
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito	[El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.													
Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)	Eficacia	Estratégico	$ATESup_{L_n} = (RAFAMS_{L_n} / RRQ_{L_n}) * ABESup_{L_n}$	Relativa	Pesos		Anual	No	Descendente	2008	4,885.00	5,280.01	0.00	
FASP														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito	[Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	$P = (((EC / EP) * 0.5) + ((EA / EC) * 0.5)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal	2011	100.00	0.00	0.00	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no ha remitido el Anexo Técnico, lo cual impide el ejercicio de los recursos.
Propósito	[Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	Eficacia	Gestión	$P = ((PE/PP*0.5 + MA/MP*0.5)*100)$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Nominal	2011	100.00	0.00	0.00	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no ha remitido el Anexo Técnico, lo cual impide el ejercicio de los recursos.
Propósito	[Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													

Tempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	$T = (\text{SUMATORIA} (\text{HA} - \text{HR}) / \text{LLR})$	Relativa	Minuto por usuario		Trimestral	No		2011	17.00	20.00	20.00
FAETA													
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA													
0-COBERTURA ESTATAL													
Propósito El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.													
Índice de Incremento de Matricula	Eficacia	Estratégico	$\text{INCMat}_i = (\text{MCONALEP}_{i,n} / \text{MCONALEP}_{i,n-1}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2008	0.60	5.90	5.96
Propósito El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.													
Eficiencia Terminal CONALEP	Eficacia	Estratégico	$\text{ETCONALEP}_i = (\text{EgCONALEP}_{i,n} / \text{NCONALEP}_{i,n-2}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Descendente	2008	45.50	43.84	43.59
EDUCACIÓN DE ADULTOS													
0-COBERTURA ESTATAL													
Propósito El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.													
Índice de Rezago Educativo 15-39 años.	Eficacia	Estratégico	$\text{REZ}(15-39)_{i,n} = (1 - (\text{ACEB}_{15-39}_{i,n} / \text{PTot}_{15-39}_{i,n})) * 100$	Relativa	Adulto y joven		Anual	Si	Constante	2009	32.80	32.80	27.22
FAFEF													
0-COBERTURA ESTATAL													
Propósito El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.													
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Eficacia	Estratégico	$\text{IGI} = (\text{GI} / \text{IED}) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	16.33	1.70	2.52
Propósito El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.													
Contribución al Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$\text{CFF} = (\text{IP} / \text{IED}) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	8.81	11.50	12.20
Propósito El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.													
Índice de Impacto de Deuda Pública	Eficacia	Estratégico	$\text{IDP} = (\text{SDD} / \text{IED}) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Regular	2008	18.18	18.71	0.00
Propósito El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.													
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$\text{APMF} = (\text{Sumatoria de } i=1..n (\text{REI} / \text{TE}) * (\text{AMI} / \text{MPI})) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	100.00	25.00	21.48